



*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 7 de julio de 2011 sobre legalización de vivienda unifamiliar y nave agropecuaria. Situación: parcela 161 del polígono 6. Promotor: The Green Planet Inversiones, SL, en Garganta la Olla. (2011084009)*

Advertido error en el texto publicado del anuncio de 7 de julio de 2011 sobre legalización de vivienda unifamiliar y nave agropecuaria. Situación: parcela 161 del polígono 6. Promotor: The Green Planet Inversiones, SL, en Garganta La Olla, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 174, de 9 de septiembre de 2011, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 22334, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

«Legalización de vivienda unifamiliar y nave agropecuaria. Situación: parcela 161 del polígono 6. Promotor: The Green Planet Inversiones, SL, en Garganta la Olla».

Debe decir:

«Legalización de vivienda unifamiliar y nave agropecuaria. Situación: parcelas 161 y 162 del polígono 6. Promotor: The Green Planet Inversiones, SL, en Garganta la Olla».

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 17 de noviembre de 2011. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 29 de julio de 2011 sobre construcción de complejo de alojamientos rurales. Situación: paraje de "Las Mandalillas", parcelas 189 y 191 del polígono 3 y parcela 130 del polígono 12. Promotora: D.<sup>a</sup> Cristina Ledo Vallinoto, en Casas del Castañar. (2011082800)*

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de complejo de alojamientos rurales. Situación: paraje de Las Mandalillas, parcelas 189 y 191 del polígono 3 y parcela 130 del polígono 12. Promotor: D.<sup>a</sup> Cristina Ledo Vallinoto, en Casas del Castañar.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 29 de julio de 2011. El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO.

• • •